Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com
Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

RESOLUCION IM Nº 359/2020

POR LA QUE SE EMITEN LOS PUNTAJES OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TECNICA CUMPLIDA EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 15/2020, CON ID Nº 385.057, PARA "SERVICIOS DE FIZCALIZACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL RELLENO SANITARIO".-

Naranjal, 09 de noviembre de 2020

VISTO: El Informe de Evaluación Técnica expedida por la a Unidad Operativa de Contratación (UOC) de fecha 04 de noviembre del 2020; y,

CONSIDERANDO: Que, de la Evaluación de las Ofertas Técnicas cumplida por el organismo evaluador conforme a la matriz de evaluación establecida en las bases de la contratación, se desprenden las siguientes conclusiones: 1) el consultor **AUDIEX S.A** ha obtenido un puntaje equivalente a 60 (sesenta) puntos, con lo que no ha calificado a la subsiguiente etapa de evaluación económica, en razón de no alcanzar el puntaje mínimo requerido de 70 (setenta) puntos; b) El consultor **CARLOS ALBERTO GUERRERO LOPEZ** ha obtenido el puntaje equivalente a 75 (setenta y cinco) puntos, con lo que ha calificado suficientemente a la subsiguiente etapa de evaluación económica respectiva, recomendándose providenciar la convocatoria a este oferente para la apertura de los sobres de ofertas de precio.

Que, el Intendente Municipal considera que el Informe de Evaluación Técnica se ajusta a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y su DECRETO REGLAMENTARIO 2992/19, y a los criterios establecidos en las bases de la licitación, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación, ratificando su contenido como parte integrante de la presente resolución.-

Que, el Art. 103, inciso b) del Decreto Nº 2992/19 establece que "una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos"-

POR TANTO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES ELGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NARANJAL;

RESUELVE:

Art. 1º. **EMITIR** los puntajes obtenidos en la Evaluación Técnica cumplida en el marco de la Contratación Directa N° 15/2020, con ID Nº 385.057, para "SERVICIOS DE FIZCALIZACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL RELLENO SANITARIO", en el siguiente orden:

Abog. Enrique Martinez
Secretario General

Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

a) Consultor AUDIEX S.A: 60 (sesenta) puntos
b) Consultor CARLOS ALBERTO GUERRERO LOPEZ: 75 (setenta y cinco) puntos;

Art. 3º. **NOTIFICAR** a través de la UOC a las firmas consultoras participantes del resultado expuesto en el presente acto administrativo vía comunicación automática por el SICP; citando al oferente que obtuvo el puntaje mínimo para participar de la apertura de la oferta económica.

Art. 4º. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

ABOG. ENRIQUE MARTINEZ
Secretario General

ING. EDOARD SCHAFFRATH
Intendente Municipal